



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2018-00213 00
ASUNTO	ALLEGA ESCRITOS SIN PRONUNCIAMIENTO

Anéxese al expediente los escritos precedentes (archivos 05 a 15), provenientes de la apoderada de Coonatra y el abogado demandante, sin pronunciamiento por el momento, toda vez que el proceso no ha sido devuelto por el superior.

Así las cosas, de acuerdo a lo normado en el canon 329 del CGP, una vez el expediente regrese del Tribunal Superior de Medellín - Sala Civil, se procederá al trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 017

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 8 de febrero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd70fd55ce95d3d14f22918a4467a55ae3d51f1380987eac389cfe27d947185c
Documento generado en 05/02/2021 01:39:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>